ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA MIRANDA & ASOCIADOS S.A. MIRANASO.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CUANTIA INDETERMINADA.-.-.-

En el Cantón Duran, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los cinco días del mes de Agosto del dos mil catorce, ante mi **DOCTOR WALTER RAMON VELASCO ALVARADO**, Notario Tercero Titular del cantón Duran, comparece la señora **NORMA ELIZABETH GUANANGA JUNA**, dé estado civil soltera, Ingeniera, de nacionalidad ecuatoriana, a nombre y en representación de la compañía **MIRANDA & ASOCIADOS S.A. MIRANASO**, en su calidad de Gerente General, conforme a la copia certificada de su nombramiento vigente y debidamente inscrito, que se acompaña al presente instrumento como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, y residente en la ciudad de Guayaquil y de paso por este Cantón, con capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de acto o contrato y a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede como ya queda indicado con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presenta la minuta del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA ESTATUTOS SOCIALES** de la compañía **MIRANDA & ASOCIADOS S.A. MIRANASO** que

Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTÓN DURÁN

N° TRAMITE: 76424-0041-18
DOCUMENTO: Escritura

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Babahoyo

CERTIFICO:
Que la copia que antecede es igual a su original.
Babahoyo,
Alexandra Villalva Lascano
SERVIDORA RESPONSABLE DE ARCHIVO Y CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO MERCANTIL BABAHOYO

se otorga al tenor de las declaraciones y estipulaciones siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-** Otorga la presente escritura la señora **ING. NORMA ELIZABETH GUANANGA JUNA**, a nombre y en representación de la compañía **MIRANDA & ASOCIADOS S.A. MIRANASO** en calidad de **GERENTE GENERAL**, tal como consta del nombramiento que acompaño a la presente minuta, con el fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía en sesión celebrada en el Cantón Duran, el día cuatro de Agosto del año dos mil catorce. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A).-** La compañía **MIRANDA & ASOCIADOS S.A. MIRANASO** se constituyo mmediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Suplente Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, abogado Pedro Enríquez León, el día doce de Febrero del dos mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Babahoyo el día veinticuatro de Febrero del año dos mil diez, y con un capital suscrito de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. **B)** .- En sesión celebrada en el Cantón Duran, el día veinte y uno de Julio del año dos mil catorce, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **MIRANDA & ASOCIADOS S.A. MIRANASO,** resolvió por unanimidad de votos.- **a) Aprobar el Cambio de Domicilio desde el Cantón Duran, Provincia del Guayas a el Cantón Babahoyo Provincia de los Ríos.- b) Reformar los Estatutos Sociales de la de la compañía MIRANDA & ASOCIADOS S.A. MIRANASO, en su Articulo Tercero, que forma constante en el Acta ya mencionada.-**

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MIRANDA Y ASOCIADOS S.A. MIRANASO, CELEBRADA EN EL CANTON DE DURAN, 04 DE AGOSTO DEL 2014.

En la ciudad de Durán, a los 04 días del mes de Agosto del 2014, siendo las 10h00, en local de la compañía **MIRANDA Y ASOCIADOS S.A. MIRANASO**, ubicado en el Cantón Duran, en las calles Loja y Sibambe planta baja del centro comercial El Tren, se reunieron los accionistas de la compañía a saber.1.- **ING.NORMA ELIZABETH GUANANGA JUNA.**, propietaria de 400 acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una de ellas.2.- **El SEÑOR XAVIER ORLANDO GUANANGA JUNA**, propietario de 400 acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una de ellas, con lo cual se encuentra reunidos el total del capital social de la compañía que asciende a la suma de ochocientas acciones nominativas ordinarias de un dólar cada una. Los presentes deciden de manera unánime reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el articulo 238 de la Ley de Compañías se convoco a efectos de tratar el orden del día. **PRIMER PUNTO RESOLVER Y APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DESDE EL CANTÓN DURAN, PROVINCIA DEL GUAYAS A EL CANTÓN BABAHOYO PROVINCIA DE LOS RÍOS.- EL SEGUNDO PUNTO** RESOLVER Y APROBAR **LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA DE LA COMPAÑÍA MIRANDA & ASOCIADOS S.A. MIRANASO. EL TERCER PUNTO.- AUTORIZAR A LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA A REALIZAR LOS TRAMITES PERTINENTES A LO RESUELTO.**-Cómo Presidente Ad-Hoc de la Junta actúa el señor ING. XAVIER ORLANDO GUANANGA JUNA, y como secretaria ING.NORMA ELIZABETH GUANANGA JUNA, actual Gerente General de la compañía y accionista de la misma, quien certifica que los accionistas asistentes y que constituyen la totalidad del capital social. Se declara instalada la sesión y de inmediato pasa a tratar sobre el **PRIMER PUNTO** . Pide la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta, señor ING.XAVIER ORLANDO GUANANGA JUNA quién

Alexandra Villalva Lascano
SERVIDORA RESPONSABLE DE
ARCHIVO Y CERTIFICACIÓN DEL
REGISTRO MERCANTIL BABAHOYO

manifiesta que es necesario que se realice el cambio de domicilio de la compañía sin que esto efectué un cambio en su estructura, debido a que todas las negociaciones se llevaran en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos y en el futuro también se realizaran en el mencionado Cantón. Razón por la cual se solicita la aprobación unánime a la Junta que se pronuncie sobre lo mencionado y luego de deliberar, resuelve por unanimidad del capital social, **APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DESDE EL CANTÓN DURAN, PROVINCIA DEL GUAYAS A EL CANTÓN BABAHOYO PROVINCIA DE LOS RÍOS,** sin que por ello se entienda que ha perdido su personería, ni que cambia su personalidad jurídica, si no que continuara subsistiendo en un nuevo domicilio.-Por lo que ya no habiendo más que asunto que tratar sobre este primer punto, sé pasa a tratar y resolver el **SEGUNDO PUNTO.- RESOLVER Y APROBAR LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA DE LA COMPAÑÍA MIRANDA & ASOCIADOS S.A. MIRANASO.-** Pide la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta señor ING.XAVIER ORLANDO GUANANGA JUNA, quién manifiesta que debido a que la compañía necesita cambiar de domicilio, conforme lo resuelto por la junta de accionistas y que debido a ese aspecto se necesita reformar su estatuto social en su Artículo Tercero.- Razón por la cual se solicita la aprobación unánime a la Junta que se pronuncie sobre lo mencionado y luego de deliberar, resuelve por unanimidad del capital social **RESUELVE APROBAR LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA DE LA COMPAÑÍA MIRANDA & ASOCIADOS S.A. MIRANASO EN SU ARTÍCULO TERCERO.- LO CUAL DEBERA DE DECIR: ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA MIRANDA & ASOCIADOS S.A. MIRANASO.- ARTICULO TERCERO DEL DOMICILIO.-** La compañía tiene su domicilio en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos, la Junta General de accionistas decide que podrá establecer sucursales, establecimientos o agencias dentro y fuera del País. Por lo que ya no habiendo más que asunto que tratar sobre este segundo punto, sé pasa a tratar y resolver el **TERCER PUNTO.- AUTORIZAR A LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA A REALIZAR LOS**

Dr. Walter R. Velasco Viteri
NOTARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTÓN BABAHOYO

TRAMITES PERTINENTES A LO RESUELTO.- Pide la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta señor ING.XAVIER ORLANDO GUANANGA JUNA, quién manifiesta que solicita a la junta se pronuncie favorablemente para que la Gerente General realice todos los trámites pertinentes al Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social, que fueron resueltos en esta sesión así como para que suscriba la respectiva escritura pública, así mismo el Presidente deja establecido que de conformidad con el Reglamento No 93.1.1.3.013,expedido por la Superintendencia de compañías, articulo vigésimo quinto debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al expediente a) Copia de la presente acta certificada por el secretario de la junta. Razón por la cual se solicita la aprobación unánime a la Junta que se pronuncie sobre lo mencionado y luego de deliberar, resuelve por unanimidad del capital social **AUTORIZAR A LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA A REALIZAR LOS TRAMITES PERTINENTES A LO RESUELTO.-** Por no haber otro punto que tratar. El Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción del acta. Hecha la cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada de manera unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida esta sesión, siendo las 11h30, firmando para constancia el Presidente Ad-Hoc señor ING.XAVIER ORLANDO GUANANGA JUNA y como secretaria la Ing. ING.NORMA ELIZABETH GUANANGA JUNA, quién certifica.

Dr. Walter R. Velasco Lascano
NOTARIO PRIMERO
TITULAR DE CONTRALORIA

CERTIFICO:
Que la copia que antecede es igual a su original.
Babahoyo.

Alexandra Villalva Lascano
SERVIDORA RESPONSABLE DE ARCHIVO Y CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO MERCANTIL BABAHOYO

ING.XAVIER ORLANDO GUANANGA JUNA.
Presidente Ad Hoc de la Junta-Accionista

ING. NORMA ELIZABETH GUANANGA JUNA.
Secretario de la Junta

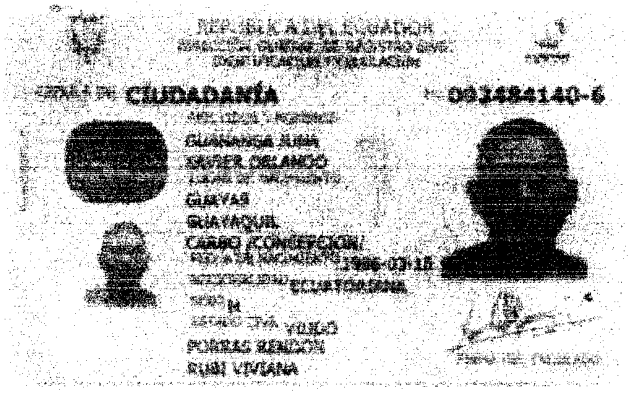

CIUDADANÍA

0924841406

GUANANGA JUNA
XAVIER ORLANDO

GUAYAS
GUAYAQUIL
CASADO (CONVENCION)
1986-03-15
ECUATORIANA
M
PORRAS RENDON
RUBI VIVIANA

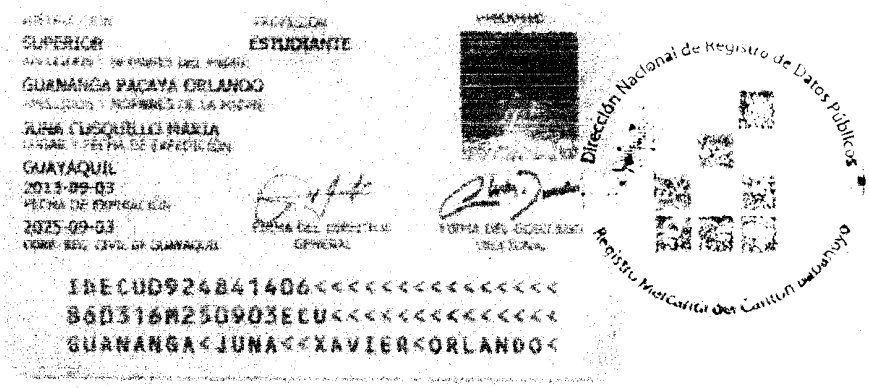

SUPERIOR
ESTUDIANTE

GUANANGA PACAYA ORLANDO

JUNA CUSQUILLO MARIA

GUAYAQUIL
2013-09-03
2025-09-03

IDECUD924841406<<<<<<<<<<<<<<<
860316M2509035ECU<<<<<<<<<<<<<
GUANANGA<JUNA<<XAVIER<ORLANDO<

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Babahoyo

Dr. Walter P. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTÓN BABAHOYO

CERTIFICO:
Que la copia que antecede es igual a su original.
Babahoyo,

065

065 - 0253
0924841406

GUANANGA JUNA XAVIER ORLANDO

GUAYAS
GUAYAQUIL

Alexandra Villalva Lascano
SERVIDORA RESPONSABLE DE ARCHIVO Y CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO MERCANTIL BABAHOYO

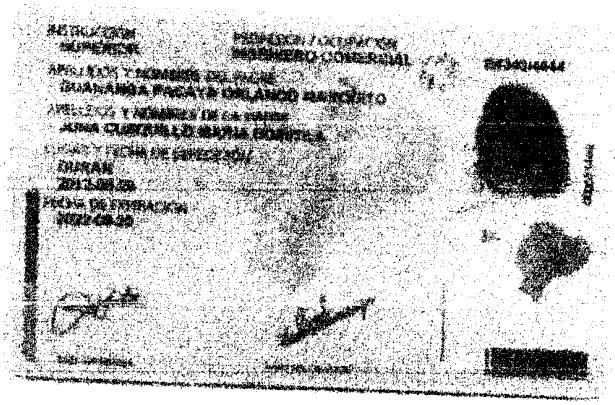

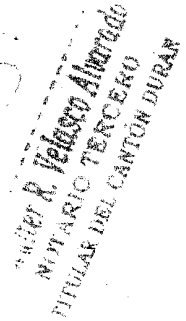

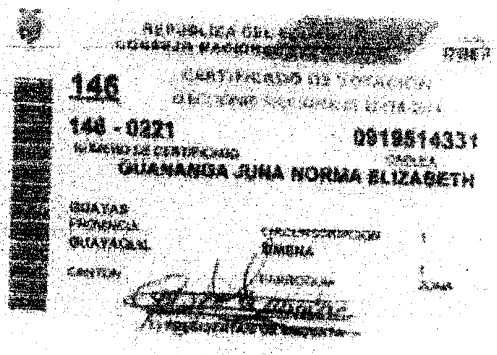

CERTIFICO:
Que la copia que antecede es igual a su original.
Babahoyo,

Alexandra Villalva Lascano
SERVIDORA RESPONSABLE DE ARCHIVO Y CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO MERCANTIL BABAHOYO

COMPAÑÍA MIRANDA & ASOCIADOS S.A. MIRANASO

Duran, 16 de Agosto del 2012

Señora Ing. Com.
NORMA ELIZABETH GUANANGA JUNA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **MIRANDA & ASOCIADOS S.A. MIRANASO**, celebrada el día de hoy, procedió a ELEGIRLA a usted **GERENTE GENERAL**, de la misma por el lapso de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía en su Artículo Trigésimo Segundo, según constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Pedro Enriquez Leon,el dia 12 de febrero del 2010, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil de cantón Babahoyo el 24 de febrero del 2010.Reinscrita en el Registro Mercantil del Cantón Duran con fecha 10 de Julio del 2012. Nombramiento realizado por renuncia del cargo que ocupaba la señora **ROXANA JAZMIN MOSQUERA BONILLA**

Muy Atentamente,

VICTOR LEONIDAS YANEZ AVALOS
Secretario Ad-Hoc de la Junta.

ACEPTACION: Acepto el nombramiento de Gerente General, de la Compañía **MIRANDA & ASOCIADOS S.A. MIRANASO**. Duran, 16 de Agosto del 2012

ING. COM.: NORMA ELIZABETH GUANANGA JUNA
C.C. No. 091951433-1

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Babahoyo

CERTIFICO:
Que la copia que antecede es igual a su original
Babahoyo,

Alexandra Villalva Lascano
SERVIDORA RESPONSABLE DE ARCHIVO Y CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO MERCANTIL BABAHOYO

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

La Ría 113 y Manabí

Número de Repertorio: **2012** **5841**

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha **Diecisiete de Agosto del Dos Mil Doce** queda inscrito el **NOMBRAMIENTO** de **GERENTE GENERAL** de la compañía **MIRANDA & ASOCIADOS S.A. MIRANASO** a favor de **GUANANGA JUNA NORMA ELIZABETH** por el plazo de **CINCO AÑOS** en el Registro **MERCANTIL** de de fojas **3791 a 3800** con el número de inscripción **213. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN**

Ab. Roberto Saavedra C.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN (E)

ESPACIO

BLANCO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1201734614001

RAZON SOCIAL: MIRANDA & ASOCIADOS S A MIRANASO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

[illegible]

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

[illegible]

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

[illegible]

NOTARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTÓN

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Babahoyo

CERTIFICO:
Que la copia que antecede
es igual a su original
Babahoyo,

Alexandra Villalva Lascano
SERVIDORA RESPONSABLE DE
ARCHIVO Y CERTIFICACIÓN DEL
REGISTRO MERCANTIL BABAHOYO

[illegible]

SRI

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

[illegible]

Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
TITULAR DEL CANTÓN DURÁN

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Babahoyo

CERTIFICO:
Que la copia que antecede es igual a su original.
Babahoyo,

Alexandra Villalva Lascano
SERVIDORA RESPONSABLE DE ARCHIVO Y CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO MERCANTIL BABAHOYO

[illegible]

SRI.gob.ec

TERCERA.- DECLARACION JURAMENTADA.- La señora **ING. NORMA ELIZABETH GUANANGA JUNA**, a nombre y representación por los derechos que tiene de la compañía **MIRANDA & ASOCIADOS S.A. MIRANASO** en calidad de **GERENTE GENERAL**, expresamente declara bajo la gravedad del juramento que la sociedad no mantiene obligación alguna pendiente con el sector publico ecuatoriano, y que no es contratista con el Estado.- **a)** Todos los accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana; **b)** Se reforma el Contrato Social de la compañía en su Artículo Tercero, en el sentido determinado en el Acta de Junta General de Accionistas ya mencionada.- **CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se adjuntan como documentos habilitantes : A) Copia certificada del Acta de la Junta General que acordó el Cambio de Domicilio desde el Cantón Duran, Provincia del Guayas a él Cantón Babahoyo Provincia de los Ríos y Reformar los Estatutos Sociales de la de la compañía anónima MIRANDA & ASOCIADOS S.A. MIRANASO, celebrada en el Cantón Duran el día cuatro de agosto del año dos mil catorce.- Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesaria para la plena validez de la presente escritura.- Firmado Abogado Walter Iván Marriott Rodríguez registro número seis mil novecientos cuarenta y siete.- Queda agregado a la presente Escritura Pública el nombramiento de la señora INGENIERA NORMA ELIZABETH GUANANGA JUNA, como Gerente General de la Compañía **MIRANDA & ASOCIADOS S.A. MIRANASO** y la copia del acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha diez de Junio del dos mil trece. Hasta aquí la minuta.- Doy fe que después de haber sido leída en alta voz toda esta escritura

pública al compareciente, este la aprueba en todas sus partes y la suscribe conmigo **El Notario** en un solo Acto.

P. MIRANDA Y ASOCIADOS S.A. MIRANASO

R.U.C. No 12917346146001

ING.NORMA ELIZABETH GUANANGA JUNA

GERENTE GENERAL

C.C. 091951433-1 C.V. 146-0221

DR. WALTER RAMON VELASCO ALVARADO

NOTARIO TERCERO DEL CANTON DURAN

CERTIFICO:
Que la copia que antecede es igual a su original.
Babahoyo,

ES FOTOCOPIA DE LA MATRIZ QUE REPOSA EN EL REGISTRO PUBLICO A MI CARGO EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **CUARTO TESTIMONIO** QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN ESTE CANTON DURAN A LOS CINCO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-.

Alexandra Vinueva Lascano
SERVIDORA RESPONSABLE DE ARCHIVO Y CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO MERCANTIL BABAHOYO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

2014-09-01-038-P001323

ANOTACION MARGINAL

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 3** DE LA RESOLUCION NUMERO **SCV-INC-DNASD-SAS-14-0005702** DEL INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS, AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES DE FECHA **05 DE SEPTIEMBRE DEL 2014**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA QUE SE DENOMINA MIRANDA & ASOCIADOS S.A., MIRANASO,** LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **12 DE FEBRERO DEL 2.010.**

GUAYAQUIL, OCTUBRE 23 DEL 2.014

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Babahoyo

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.

CERTIFICO:
Que la copia que antecede es igual a su original.
Babahoyo,

NOTARIA 38 GUAYAQUIL

Alexandra Villalva Lascano
SERVIDORA RESPONSABLE DE ARCHIVO Y CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO MERCANTIL BABAHOYO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

NOTARÍA 3

Cantón Durán | Dr. Walter Velasco Alvarado

Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIA PUBLICA TERCERA
REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTÓN DURÁN

RAZON: DOY FE, Que al margen de la matriz de la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES de la compañía MIRANDA & ASOCIADOS S.A. MIRANASO, de fecha cinco de agosto del año dos mil catorce, otorgada en esta Notaria a mi cargo, he tomado debida nota sobre el contenido de la Resolución N° SCV-INC-DNASD-SAS-14-0005702, firmada el cinco de septiembre del año dos mil catorce por el Intendente Nacional de Compañías Abogado Víctor Anchundia Places, de conformidad con el Articulo treinta y cinco de la Ley Notarial vigente.- Eloy Alfaro Durán, veintinueve de septiembre del año dos mil diecisiete.- **EL NOTARIO**.-

Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO TERCERO
CANTÓN DURÁN

NOTARIA TERCERA CANTON DURAN

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Dr. Walter Ramón Velasco Alvarado
NOTARIO

Dr. Walter R. Velasco Alvarado
NOTARIO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000034408

20180901022C03508

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901022C03508

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a RAZON DE INSCRIPCION YCERTIFICACION DE LA COMPAÑIA MIRANDA &ASOCIADOS S.A MIRANASO y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 3 DE OCTUBRE DEL 2018, (12:50).

Ab. Diana Sofia Yunes Pinela
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA
CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIO(A) YUNES PINELA DIANA SOFIA

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL

SECRETARIA GENERAL

CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, a los cinco días del mes de septiembre del dos mil catorce, se ha publicado el extracto de la escritura pública **de CAMBIO DE DOMICILO DE LA COMPAÑÍA MIRANDA & ASOCIADOS S.A. MIRANASO DEL CANTÓN DURÁN, PROVINCIA DEL GUAYAS AL CANTÓN BABAHOYO, PROVINCIA DE LOS RÍOS Y REFORMA DEL ESTATUTO .**, así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 22 de septiembre de 2014.

Mgs. María Sol Donoso Molina
SECRETARIA GENERAL
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

MSDM/mttas

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Babahoyo

CERTIFICO:
Que la copia que antecede es igual a su original.
Babahoyo,

Alexandra Villalva Lascano
SERVIDORA RESPONSABLE DE ARCHIVO Y CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO MERCANTIL BABAHOYO

BL... A DEL ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL DURÁN SAMBORONDÓN

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

TRÁMITE NÚMERO: 2184
7292050EAVWYHV

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	1770
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	523
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0919514331	GUANANGA JUNA NORMA ELIZABETH	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /DURÁN /05/08/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MIRANDA & ASOCIADOS S.A. MIRANASO
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	BABAHOYO

4. **DATOS ADICIONALES:**

RESOLUCIÓN: NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-14-0005702 DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, EMITIDA POR EL INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, Y VALORES, AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 23 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

Ab. Diana Sofía Yunes Pinela
NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA
NOTARIA XXII
CANTON GUAYAQUIL

DOY FE: Que el documento precedente en ___ fojas útiles, es fiel copia del original
Guayaquil,
Ab. Diana Sofía Yunes Pinela
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA CANTON GUAYAQUIL

Calle 12 de noviembre, manzana W Norte. Edificio del Registro Civil de Durán.
0996488277

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECIBIDO
05 OCT 2018 HORA: 11:30
FIRMA:

Registro Mercantil de Babahoyo

TRÁMITE NÚMERO: 2006

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN:BABAHOYO

ACTA DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE BABAHOYO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL:**CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	1664
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	84
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0919514331	GUANANGA JUNA NORMA ELIZABETH	Guayaquil	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
FECHA ESCRITURA:	05/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
CANTÓN:	DURÁN
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV-INC-DNASD-SAS-14-0005702
FECHA RESOLUCIÓN:	05/09/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	VICTOR ANCHUNDIA PLACES
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MIRANDA & ASOCIADOS S.A. MIRANASO
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	BABAHOYO

4. **DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

NO APLICA

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Babahoyo

CERTIFICO
Que la copia que antecede es igual a su original
Babahoyo.

Alexandra Villalva Lascano
SERVIDORA RESPONSABLE DE ARCHIVO Y CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO MERCANTIL BABAHOYO

5. **DATOS ADICIONALES:**

CONSTITUCIÓN INSCRITA 24/02/2010, NÚMERO 32, REPERTORIO 184; CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTÓN BABAHOYO AL CANTÓN DURÁN INSCRITO 25/09/2012, NÚMERO 176, REPERTORIO 1462.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: BABAHOYO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

SEGUNDO OSWALDO AVILEZ BARZOLA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN BABAHOYO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 10 DE AGOSTO 1527 Y RUCAURTE PISO 2